

- 12. Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo
- 13. Alumnos y participantes en actividades deportivas
- 14. Ayudas y subvenciones
- 15. Ayuda a domicilio y otros servicios asistenciales
- 16. Agrupación de voluntarios de protección civil
- 17. Usuarios del servicio de residencia de la tercera edad
- 18. Usuarios del servicio de guardería pública municipal

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Casatejada a 08 de marzo de 2010.- El Alcalde, Agustín Miguel Hernández.

1632

CABEZUELA DEL VALLE

Anuncio

APROBACIÓN INICIAL CREACION DE FICHEROS

Por el Pleno de la Corporación de fecha 24 de febrero de 2.010, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la aprobación inicial de la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

- 1. Personal y recursos humanos.
- 2. Registro de entrada y salida de documentos
- 3. Padrón municipal de habitantes.
- 4. Gestión tributaria y otros ingresos, con la finalidad de gestión, inspección y recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.
- 5. Gestión económica, con la finalidad de gestión de la contabilidad municipal, desde los aspectos contable, fiscal y administrativo.
- 6. Registro de animales de compañía
- 7. Registro de intereses de miembros de la Corporación
- 8. Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas.
- 9. Expedientes sancionadores
- 10. Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM
- 11. Usuarios de la Biblioteca Municipal/punto de lectura
- 12. Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo
- 13. Alumnos y participantes en actividades deportivas

- 14. Ayudas y subvenciones
- 15. Ayuda a domicilio y otros servicios asistenciales
- 16. Usuarios del servicio de guardería pública municipal
- 17. Registro municipal de parejas de hecho

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cabezuela del Valle a 1 de marzo de 2010.- El Alcalde, Antonio DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ.

1631

MORALEJA

MODIFICACIÓN PRECIO PÚBLICO

El Pleno del Ayuntamiento de Moraleja en sesión ordinaria celebrada el cinco de marzo de dos mil diez, acordó la modificación del precio público por el servicio de ayuda a domicilio del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Moraleja a 8 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, Concepción González Gutiérrez.

1657

NAVALMORAL DE LA MATA

Anuncio

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, con fecha 8 de marzo de 2010, se acordó la adjudicación definitiva del contrato de enajenación de una parcela de terreno de 50-00-00 Has. de la Dehesa Boyal, a segregar de la finca matriz.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 18/09-PA

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato privado.
 - b) Descripción del objeto: enajenación de parcela de terreno de 50-00-00 Has. de la finca Dehesa Boyal.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma: Único criterio de adjudicación al precio más alto.

4.- Presupuesto base de licitación.
Importe total: 272.162,84 EUROS.

5. Adjudicación definitiva.
 - a) Fecha: 8 de marzo de 2010
 - b) Contratista: BIOPARQUE NAVALMORAL UNO S.L.
 - c) Nacionalidad: Española
 - d) Importe adjudicación: 272.262,84 €

Navalmoral de la Mata a 8 de marzo de 2010.- El Alcalde, Rafael Mateos Yuste.

1658

NAVALMORAL DE LA MATA

Anuncio

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, con fecha 8 de marzo de 2010, se acordó la adjudicación provisional de la enajenación de una parcela de terreno de en el Polígono Industrial «Campo Arañuelo», a segregar de la finca matriz.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 19/09-PA

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato privado.
 - b) Descripción del objeto: enajenación de parcela de terreno en el Polígono Industrial «Campo Arañuelo».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma: Único criterio de adjudicación al precio más alto.

4.- Presupuesto base de licitación.
Importe total: 22.500 €

5. Adjudicación provisional.
 - a) Fecha: 8 de marzo de 2010
 - b) Contratista: DOVELA OBRAS Y CONTRATAS S.L.
 - c) Nacionalidad: Española
 - d) Importe adjudicación: 22.500 €

Navalmoral de la Mata a 9 de marzo de 2010.- El Alcalde, Rafael Mateos Yuste.

1682

MIAJADAS

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2010, ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual n.º 27 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas.

Se expone al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crean procedentes.

Miajadas a 5 de marzo de 2010.- El Alcalde, Antonio Díaz Alías.

1661

TORNAVACAS

Edicto

Para dar cumplimiento a lo establecido en los Arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, SE HACE SABER a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a PROPONER a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, el nombramiento de los vecinos de este municipio para ocupar el Cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR del mismo.

Los interesados en este nombramiento, tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente Solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DIAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- 1.- Certificación de Nacimiento.
- 2.- Informe de conducta, expedido por la Autoridad Local de este Municipio en el que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.
- 3.- Certificado de Antecedentes Penales.